

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29024 ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000779/2009, referencia al concursado Arvi Áridos Villaralbo, Sociedad Limitada, por auto de fecha 19 de Julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 9 de junio de 2011 por no haberse presentado ninguna propuesta.

Segundo.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

Tercero.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Zamora, 22 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110065639-1